

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2013.-**

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las nueve horas, en la sede social de la Compañía COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ("La Compañía"), ubicada en el kilómetro 16 ½ de la vía Guayaquil-Daule, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía con la presencia de los siguientes accionistas:  
a) Ana Maldonado Larruzabal, representante convencional de Colgate-Palmolive Company, propietaria de 4,559 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 4,00 cada una; y, b) Adriana Rodriguez Mejia, representante convencional de Norwood International Incorporated, propietaria de 1 (una) acción ordinaria y nominativa de un valor de US \$ 4,00 las cuales representan el 76% del capital suscrito y pagado de la compañía. El resto de las acciones, que representan el 24% del capital suscrito y pagado de la compañía, se encuentran fuera de circulación (acciones de tesorería) debido a que las acciones representativas del mismo, fueron transferidas a ésta última quedando suspendidos los derechos inherentes a dichas acciones, por resolución de la Junta General de Accionistas de Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C. hasta que la misma resuelva que vuelvan a circular.

Se deja expresa constancia de la inasistencia del Comisario Principal de la compañía a pesar de haber sido individualmente convocado mediante comunicación escrita.

La Junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria por estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, cuyas acciones se encuentran en circulación, esto es, US\$ 18,240,00 correspondientes a 4,560 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una, de un total del capital social de USD \$ 24,000.00.

Esta Junta tiene como propósito conocer los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Aprobar el informe de Auditoría Externa, correspondiente a los estados financieros del ejercicio económico del 2012;
- 2) Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 3) Aprobar el informe del representante legal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012;
- 4) Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al año 2012;

- 5) Resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al saldo de las utilidades registradas durante el ejercicio económico del 2012;
- 6) Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2013; y,
- 7) Elegir al nuevo Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.

Preside la Junta la señorita Araceli Martínez Fiesco, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora María Giler Echeverría.

En este estado, la señorita Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, esto es, la aprobación que la Junta debe dar al informe de Auditoría Externa, correspondiente a los estados financieros del año 2012. Para el efecto toma la palabra y manifiesta: "El informe de auditoría externa presentado por la firma Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., refleja fielmente la situación financiera de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012, y el mismo ha estado a disposición de los señores accionistas para su análisis con la suficiente anterioridad a esta Junta, por lo tanto la misma debe pronunciarse si lo aprueba o no".

De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de lo manifestado por la Presidente de la Junta, luego de lo cual resuelve por unanimidad aprobar el informe de auditoría externa correspondiente a los Estados Financieros del año 2012 elaborado por PriceWaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda.

Acto seguido, la Presidente solicita que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, la aprobación que la Junta debe dar al informe de la Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior, para lo cual toma la palabra y expresa: "El informe del Comisario Principal de la compañía refleja fielmente la situación económica de Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C. relativa al año inmediato anterior. Sin embargo que el mismo ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, solicito que la señora Secretaria dé lectura al mismo con la finalidad de que esta Junta resuelva sobre su aprobación".

De inmediato, la Secretaria de la Junta lee el informe del Comisario en alta voz, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar, hecho lo cual, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía relativo al ejercicio económico inmediato anterior sin ninguna modificación.

A continuación vuelve a tomar la palabra la Presidente de la Junta quien solicita que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la aprobación que la Junta debe dar al informe del representante legal de la compañía relativo al año inmediato anterior. Para el efecto manifiesta: "El informe del representante legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución N° 92.1.4.3.0013 dictada por el Superintendente de Compañías el 11 de agosto de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992 y en la Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004, relativos a los

requisitos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito sea leido a la Junta por la señora Secretaria".

De inmediato, la Secretaria lee el informe elaborado por la representante legal de la compañía, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobarlo en todas sus partes. Se deja expresa constancia que la señorita Presidente de la Junta se abstiene de votar en este punto.

Acto seguido, la Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la aprobación que la Junta debe dar al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. Para el efecto manifiesta: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012, por lo que esta Junta debe resolver su aprobación".

De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de discutir ciertos montos constantes en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortados al 31 de Diciembre del 2012, sin ninguna modificación. Se deja expresa constancia que la señorita Presidente Ejecutivo de la compañía se abstiene de votar en este punto.

Luego, la Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, resolver sobre el destino del saldo de los beneficios sociales acumulados luego de los anticipos realizados en el año 2012, para lo cual, la Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que dicho saldo de dividendos sea repartido a los accionistas, valor neto que asciende a USD \$ 4'502,809.58. (Cuatro millones quinientos dos mil ochocientos nueve 58/100 dólares de los Estados Unidos de América) para lo cual propongo a consideración de las accionistas los resultados antes mencionados".

De inmediato la Junta pasa a deliberar respecto de lo manifestado por la Presidente de la Junta, hecho lo cual resuelve por unanimidad proceder a la distribución de las utilidades acumuladas del 2012 por USD \$ 4'502,809.58 (Cuatro millones quinientos dos mil ochocientos nueve 58/100 dólares de los Estados Unidos de América), declaradas en calidad de dividendo a favor de los accionistas, para que les sean pagadas en su totalidad de forma inmediata.

En este estado, la Presidente de la Junta vuelve a tomar la palabra y pide que se pase a tratar el sexto punto del orden del dia, esto es, designar a los Auditores externos para el ejercicio económico del año 2013, para lo cual manifiesta: propongo designar a la compañía PriceWaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda. para que ejecute la fiscalización de los estados financieros de Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de lo manifestado por la Presidente de la Junta, luego de lo cual, resuelve por unanimidad aprobar la moción expuesta por éste, en el sentido de designar a la firma de auditores PriceWaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., para que realice la fiscalización de los estados financieros de la compañía del año 2013.

Acto seguido, la Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el séptimo punto del orden del dia, esto es la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013, para lo cual manifiesta: "Propongo que se reelega como Comisario Principal de la compañía al abogado Guillermo Bravo Velásquez".

Luego de lo manifestado por la Presidente de la Junta, la Junta pasa a deliberar, luego de lo cual resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por la Presidente y reelegir al abogado Guillermo Bravo Velásquez como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta dispone que se haga un receso para la elaboración del Acta respectiva, hecho lo cual, la Junta vuelve a reunirse con las mismas personas que se encontraban presentes al inicio de la misma, las cuales la aprueban sin ninguna modificación y para constancia firman en unidad de acto junto con la Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica, declarándose concluida la Junta a las once horas. f) Araceli Martínez Fiesco, Presidente Ejecutivo, Presidente de la Junta; f) María Giler Echeverría, Secretaria Ad-hoc; f) p. **Colgate-Palmolive Company**, Ana Maldonado Larrazabal, Apoderada Especial; f) p. **Norwood International Incorporated**, Adriana Rodríguez Mejía, Apoderada Especial.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- Guayaquil, marzo 27 del 2013,



Maria Giler Echeverría  
Secretaria de la Junta